



## ACTA NÚM. 002 - APROBACIÓN DE ENMIENDA NÚM. 1

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy miércoles diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, con la presencia de **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz, en función de presidenta del Comité, designada mediante sesión contenida en acta núm. 13-2023, de fecha veinticinco (25) del año abril de dos mil veintitrés (2023); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; **Isnelda Guzmán de Jesús**, directora de planificación; **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, representado por **Sheilyn Acevedo Placencio**, gerente de Cumplimiento Regulatorio de la Dirección del Centro de Gestión de la Presidencia, según consta en el oficio núm. OAIP-01-2025, de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veinticinco (2025); y, **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras y contrataciones (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, **CONOCIÓ** en sesión extraordinaria sobre el punto que será enunciado más adelante.

Al inicio de la reunión, se verificó el *quórum* para conocer de la sesión extraordinaria del día, advirtiendo que la misma se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, Resolución núm. 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Acto seguido, la presidenta del Comité de Compras y Contrataciones le cedió la palabra a la secretaria, procediendo ésta a dar lectura al punto del día, a saber:

- **Conocer y autorizar, si procede, la modificación del numeral 12 de la ficha técnica, del procedimiento de comparación de obras para la readecuación salas de audiencias Palacio de Justicia de Santiago dirigido a MIPYMES, de referencia núm. CP-CPJ-01-2025.**

Luego de informar acerca de los pasos realizados de cara a la ejecución del procedimiento de comparación de precios de obras para la “*readecuación salas de audiencias palacio de justicia de Santiago*”, de referencia núm. CP-CPJ-01-2025, autorizado mediante acta núm. 001 de inicio de proceso, en fecha seis (6) de febrero de dos mil veinticinco (2025), consistentes en:

- i. Aprobación de las especificaciones técnicas del procedimiento de comparación de precios para la “*readecuación salas de audiencias palacio de justicia de Santiago*”, de referencia núm. CP-CPJ-01-2025, de fecha diez (10) de enero de dos mil veinticinco (2025), elaboradas por, **Iván Fantasía Berroa**, coordinador operativo, **Carlos V. Minyety**, director de infraestructura física, ambos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial. Así como la propuesta de ficha técnica, de fecha seis (06) de febrero de dos mil veinticinco (2025), elaborada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.



- ii. Designación de **Oscar E. Ozuna**, gerente de proyectos DIF, **Ramón A. Vargas Rosario**, supervisor de mantenimiento y **María E. Hernández**, supervisor de mantenimiento, todos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, como peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas del referido proceso para la “*readecuación salas de audiencias palacio de justicia de Santiago*”, de referencia núm. CP-CPJ-01-2025.
- iii. Publicada la convocatoria en la sección de transparencia del portal web institucional y remitida las invitaciones a los oferentes que califican para proveer estos servicios por parte de la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo Poder Judicial, en fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a saber:

| LISTADO DE INVITADOS PROCESO CP-CPJ-01-2025 |   |  |
|---|---|--|
| Núm.  | Nombre  | Correo electrónico   |
| 1   | Campo Ingeniería J&L, S.R.L.                      | <a href="mailto:vhramirez1972@gmail.com">vhramirez1972@gmail.com</a>   |
| 2   | Constructora Yeara, S.R.L.                        | <a href="mailto:constructorayeara@gmail.com">constructorayeara@gmail.com</a>   |
| 3   | Suero Alvarez Ingeniería, S.R.L.                  | <a href="mailto:SUERORENY@GMAIL.COM">SUERORENY@GMAIL.COM</a>   |
| 4   | Zoec Civil, S.R.L.                                | <a href="mailto:servicios@zoeccivil.com">servicios@zoeccivil.com</a> / <a href="mailto:eddiecar@gmail.com">eddiecar@gmail.com</a>                                      |
| 5   | Constructora Darval, S.R.L.                       | <a href="mailto:LFERREIRA@IECCA.NET">LFERREIRA@IECCA.NET</a>   |
| 6   | Soluciones Cateja, S.R.L.                         | <a href="mailto:raquel1_almonte@hotmail.com">raquel1_almonte@hotmail.com</a>   |
| 7   | CONSTRUCTORA NOGAR, S.A.                          | <a href="mailto:MONTEROYASOC@MONTEROYASOC.COM">MONTEROYASOC@MONTEROYASOC.COM</a><br>.DO  |
| 8   | MARCO VINICIO TAVERAS MINAYA                      | <a href="mailto:marcovtaveras@gmail.com">marcovtaveras@gmail.com</a>   |
| 9   | LUAMCI COMPANY, S.R.L.                            | <a href="mailto:luamcicompany@gmail.com">luamcicompany@gmail.com</a>   |
| 10  | CONSTRUCCIONES Y TERMINACIONES DOMINICANA, S.R.L. | <a href="mailto:cherrera@consterdom.com">cherrera@consterdom.com</a>   |
| 11  | GRUPO CIMENTADOS, S.R.L.                          | <a href="mailto:lrdcsolicitudes@gmail.com">lrdcsolicitudes@gmail.com</a>   |
| 12  | OSVALDO VALENTIN VALERA JIMENEZ                   | <a href="mailto:osvaldovalera4@gmail.com">osvaldovalera4@gmail.com</a>   |
| 13  | GRUPO INGENIARQ, S.R.L.                           | <a href="mailto:ot.ingeniarq@gmail.com">ot.ingeniarq@gmail.com</a>   |
| 14  | CONSTRUCTORA GARMAT, S.R.L.                       | <a href="mailto:constructoragarmat@gmail.com">"constructoragarmat@gmail.com"</a><br>< <a href="mailto:constructoragarmat@gmail.com">constructoragarmat@gmail.com</a> > |
| 15  | CONSARQ, S.R.L.                                   | <a href="mailto:consarqsr@gmail.com">consarqsr@gmail.com</a>   |

El Comité de Compras y Contrataciones procedió a la revisión de los siguientes documentos:

- a) Solicitud de extensión de plazo para la presentación de ofertas técnicas y económicas, de referencia núm. CP-CPJ-01-2025, “*readecuación salas de audiencias palacio de justicia de Santiago*”, de fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), la cual indica lo siguiente: “*Solicitamos formalmente la enmienda del cronograma correspondiente al proceso CP-CPJ-01-2025, específicamente en lo que respecta al plazo de presentación de las ofertas técnicas y económicas, mediante la adición de cinco (5) días hábiles. Esta extensión tiene como objetivo otorgar a los oferentes un tiempo adicional para la correcta elaboración y presentación de sus propuestas, garantizando que puedan cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia*”.
- b) La ficha técnica que rige este proceso, la cual en su numeral 12, núm. 3 respecto al “*período para realizar consultas por parte de los interesados*”, establece lo siguiente:

| ACTIVIDADES  | PERÍODO DE EJECUCIÓN   |
|--|--|
| 1. <b>Publicación en la página e Invitaciones a participar.</b>  | jueves, 13 de febrero de 2025  |
| 2. <b>Visita técnica</b>   | lunes, 17 de febrero de 2025   |
| 3. <b>Período para realizar consultas por parte de los interesados.</b>  | Hasta martes, 18 de febrero de 2025, a las 04:00 P.M.  |
| 4. <b>Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.</b> | Hasta miércoles, 19 de febrero de 2025   |
| 5. <b>Recepción de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económicas “Sobre B”</b>   | jueves, 20 de febrero de 2025, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en el salón multiusos, ubicado en el <u>segundo nivel</u> del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial. |
| 6. <b>Apertura de Ofertas Técnicas “Sobre A y Ofertas Económicas “Sobre B”</b>   | jueves, 20 de febrero de 2025, a las 10:05 A.M.  |
| 7. Verificación, validación y evaluación de credenciales / ofertas técnicas  | Hasta el viernes, 21 de febrero de 2025  |
| 8. Informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas   | Hasta el miércoles, 26 de febrero de 2025.   |
| 9. <b>Aprobación del informe preliminar de evaluación ofertas técnicas</b>   | <b>martes, 04 de marzo de 2025</b>   |
| 10. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables  | Hasta miércoles, 05 de marzo de 2025.  |
| 11. Recepción de subsanaciones   | Hasta viernes, 07 de marzo de 2025, a las 04:00 P.M.   |

| ACTIVIDADES   | PERÍODO DE EJECUCIÓN   |
|---|--|
| 12. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas                                | Hasta el miércoles, 12 de marzo de 2025  |
| <b>13. Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas</b>          | <b>martes, 18 de marzo de 2025</b>   |
| 14. Notificación de ofertas habilitadas para evaluación económica                       | Hasta el miércoles, 19 de marzo de 2025  |
| 15. Informes de ofertas económicas habilitadas  | Hasta el lunes, 24 de marzo de 2025  |
| <b>16. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas</b>                   | <b>jueves, 27 de marzo de 2025</b>   |
| <b>17. Adjudicación</b>   | <b>jueves, 27 de marzo de 2025</b>   |
| 18. Notificación y publicación de adjudicación  | Hasta cinco (5) días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.                         |
| 19. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. |
| 20. Suscripción del Contrato  | No mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.                |

Que luego de verificada la documentación que soporta el objeto de la presente acta, este Comité de Compras y Contrataciones considera que esta extensión adicional de cinco (5) días hábiles tiene como objetivo otorgar a los oferentes un tiempo adicional para la correcta elaboración y presentación de sus propuestas, garantizando que puedan cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia. Es necesario autorizar una enmienda al cronograma de actividades del presente procedimiento de comparación de precios de obras para la “*readecuación salas de audiencias palacio de justicia de Santiago*”, de referencia núm. CP-CPJ-01-2025, a partir de la etapa de período para realizar consultas por parte de los interesados.

**En relación con lo antes expuesto y en atención al derecho:**

Conforme al artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada, en fecha veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) que trata sobre los Principios de la Administración Pública, establece lo siguiente: “*La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.

Conforme a la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).



Que el artículo 53 en su párrafo y letra d de la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), establece que: *“Párrafo :Son consideradas actuaciones propias de los procedimientos de compras y contratación las siguientes: (...) d. Aclaraciones y respuestas a los oferentes, así como posibles adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas, Términos de Referencias o Fichas Técnicas, de la compra o contratación.”*

Que el artículo 75 y su párrafo II de la referida Resolución núm. 01-2023, expresa que: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos. (...) Párrafo II. Las adendas o enmiendas deberán ser notificadas a todos los oferentes interesados que hayan adquirido los Pliegos de Condiciones Específicas y publicadas en los mismos medios en que se difundió el original”.*

Que es obligación del Consejo del Poder Judicial garantizar que las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos(as) los(as) oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 3 de la Resolución núm. 01-2023, sobre el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, Resolución núm. 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente: La ficha técnica elaborada por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en fecha seis (6) de febrero del año dos mil veinticinco (2025); el acta núm. 001 de inicio de proceso, en fecha seis (6) de febrero del año dos mil veinticinco (2025); la publicación de la convocatoria y la invitación a participar del proceso, de fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025); la solicitud de enmienda por ajuste a las especificaciones técnicas, remitido por la Dirección de Infraestructura Física, en fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, Resolución núm. 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), y las demás normativas vigentes en materia de contrataciones públicas y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide:

**PRIMERO: ADMITIR** como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme a los artículos 21 y 20 párrafo III combinados de la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, los cuales expresan lo siguiente: *“(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con vozy voto. (...) Párrafo III. La presencia del(la) Presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)”.*

**SEGUNDO: AUTORIZAR** la modificación de la ficha técnica, en el numeral 12, “*Cronograma del Proceso*” del procedimiento de comparación de precios de obras para la “*readecuación Salas de Audiencias Palacio de Justicia de Santiago*”, de referencia núm. CP-CPJ-01-2025, para que en lo adelante estos puntos digan así:

**12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

| <b>ACTIVIDADES</b>   | <b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>   |
|--|---|
| 1. <b>Publicación en la página e Invitaciones a participar.</b>  | jueves, 13 de febrero de 2025   |
| 2. <b>Visita técnica</b>   | lunes, 17 de febrero de 2025  |
| 3. <i>Periodo para realizar consultas por parte de los interesados.</i>  | Hasta lunes, 24 de febrero de 2025, a las 04:00 P.M.  |
| 4. <b>Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.</b> | Hasta martes, 25 de febrero de 2025   |
| 5. <b>Recepción de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económicas “Sobre B”</b>   | viernes, 28 de febrero de 2025, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en el salón multiusos, ubicado en el <u>segundo nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.</u> |
| 6. <b>Apertura de Ofertas Técnicas “Sobre A y Ofertas Económicas “Sobre B”</b>   | viernes, 28 de febrero de 2025, a las 10:05 A.M.  |
| 7. <i>Verificación, validación y evaluación de credenciales / ofertas técnicas</i>                                       | Hasta el lunes, 03 de marzo de 2025   |
| 8. <i>Informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas</i>  | Hasta el lunes, 10 de marzo de 2025.  |
| 9. <b>Aprobación del informe preliminar de evaluación ofertas técnicas</b>   | jueves, 13 de marzo de 2025   |
| 10. <i>Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables</i>   | Hasta viernes, 14 de marzo de 2025.   |
| 11. <i>Recepción de subsanaciones</i>  | Hasta martes, 18 de marzo de 2025, a las 04:00 P.M.   |
| 12. <i>Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas</i>  | Hasta el lunes, 24 de marzo de 2025   |
| 13. <b>Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas</b>   | jueves, 27 de marzo de 2025   |
| 14. <i>Notificación de ofertas habilitadas para evaluación económica</i>   | Hasta el viernes, 28 de marzo de 2025   |
| 15. <i>Informes de ofertas económicas habilitadas</i>  | Hasta el viernes, 04 de abril de 2025   |
| 16. <b>Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas</b>  | <b>martes, 08 de abril de 2025</b>  |
| 17. <b>Adjudicación</b>  | <b>martes, 08 de abril de 2025</b>  |
| 18. <i>Notificación y publicación de adjudicación</i>  | Hasta cinco (5) días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.  |
| 19. <i>Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato</i>                           | Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.  |
| 20. <i>Suscripción del Contrato</i>  | No mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.   |



**TERCERO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial notificar a todos los oferentes interesados, así como la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)) de la enmienda realizada al procedimiento de comparación de precios de obras para la “*readecuación salas de audiencias palacio de justicia de Santiago*”, de referencia núm. CP-CPJ-01-2025.

Firmada electrónicamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), años 180° de la Independencia y 161° de la Restauración.